



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001319**

TIZAYUCA, HGO. A 14 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON FRACCIONAMIENTO TEPEYAC

SUR: EN 10.00 METROS, LINDA CON CALLE MANUEL M. PONCE

ORIENTE: EN 19.00 METROS, LINDA CON LOTE 5

POLENTE: EN 19.00 METROS, LINDA CON LOTE 3

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML

PROPIETARIO: LANNBY ANDREA ARIAS HERNÁNDEZ

CALLE: CERRADA MANUEL M. PONCE No. 5 MANZANA *** LOTE 4

FRACC. COMUNIDAD, COLONIA: CUXTILA CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 5 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO. 2023-2024

 PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

 ING. ARG. FABIAN MUEVAS PONCE
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS



Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, la presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca (Hidalgo) y por ningún motivo constituye una autorización para iniciar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce ni valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones (competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y certificaciones antes. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.